

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°055-2003

Lima, 28 de octubre 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *VIII Reunión de Comunicaciones de Banca Central*, organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de la República de Colombia y que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 14 de agosto del 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar el viaje por estudios del señor Rafael Herrada Vargas, Jefe del Departamento de Análisis y Programación Financiera de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 7 de noviembre, a fin de intervenir en el curso indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	493,38
Viáticos 	US\$	800,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	<u>28,24</u>
Total	US\$	1321,62

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE